

**RESOLUCION NUMERO 60 DE 1960**  
**(JUNIO 10)**

***El Rector de la Universidad del Cauca,***

en uso de sus atribuciones reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el próximo 15 de junio la Nación conmemorará y celebrará la fecha de nacimiento en Popayán del sabio y militar Francisco Javier Vergara y Velasco;

Que los méritos de este varón ilustre dieron honra y prez a Colombia;

Que el ingeniero y General Vergara y Velasco se destacó en muchos campos del humano saber, ya en las matemáticas, ya en las faenas castrenses, ya en la historia y la geografía, ya en el conocimiento del país, ya en el periodismo y en la cátedra;

Que por insólito descuido, este nombre de un destacado hijo de la ciudad, no ha sido recordado como se merece;

Que su capacidad intelectual y sus arduos trabajos de estudios son ejemplos de investigación y de labor patriótica;

Que en el campo docente el ingeniero y General Vergara y Velasco ocupó distinguidos cargos y dictó numerosas cátedras, en especial las de matemáticas;

Que su obra bibliográfica es de las más vastas, entre otras la *Geografía de Colombia*, *los Anales de Ingeniería*, y *la Historia Civil y Militar de Colombia*,

**RESUELVE:**

Honrase la memoria del ingeniero y General Francisco Javier Vergara y Velasco, al cumplirse el centenario de su nacimiento, ocurrido en Popayán el 15 de junio de 1860.

Destacase su nombre eximio como el de uno de los más altos valores de la cultura colombiana señalándolo al recuerdo de las presentes generaciones, por el valioso legado que nos dejó tras de prolijos y responsables estudios.

Dada en Popayán en la sala de la Rectoría, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta.

El Rector de la Universidad del Cauca,

***Antonio José Lemos Gúzman;***

El Secretario General,

***Ary José Luna.***

